



La AJD se pronuncia ante la problemática judicial

La Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) con relación a la problemática en el Poder Judicial que atañe a los jueces, juezas y magistrados de Cortes de Apelaciones, se pronuncia en los términos siguientes:

- 1.- Sin duda que la independencia judicial es uno de los principios rectores de la actuación de jueces y juezas, Magistrados(as), de tal forma que cada Juez, a la hora de decidir sobre un asunto, no está sometido a instrucciones de terceros, sean particulares, organismos públicos u organismos jurisdiccionales, y únicamente estarán sometidos al ordenamiento jurídico, lo que, a su vez, garantiza la seguridad jurídica.
- 2.- En este orden de ideas desde la AJD hemos sostenido y pregonamos que el juez tiene el deber de ser independiente, deber que cumple cuando juzga únicamente conforme a -y movido por- el Derecho. Nuestras resoluciones necesariamente deben contener una motivación razonable y acorde con la ley aplicable al caso concreto.
- 3.- En particular, el ejercicio responsable de la jurisdicción, opera a la vez como garantía frente a intromisiones de terceros y como límite frente a sus propios excesos, y sus decisiones deben ser respetadas y solo pueden ser modificadas por él mismo o por otros órganos jurisdiccionales a través de los recursos legalmente establecidos.
- 4.- Es oportuno resaltar que la independencia judicial como garantía abarca un adecuado proceso de nombramiento, al respecto queremos reiterar que los nombramientos de jueces o magistrados deben obedecer a un proceso de selección, que considere la meritocracia, en particular, la experiencia, antigüedad y especialidad en la materia, decidiendo por los mejores perfiles para desempeñarse como jueces, juezas o magistrados(as).
- 5.- Finalmente, exhortamos a las autoridades de la Corte Suprema de Justicia, a continuar con el proceso diálogo con las asociaciones judiciales para abordar la problemática estructural del Poder Judicial, en particular lo relativo a la formación, procesos disciplinarios y la selección y nombramiento de juzgadores.

San Pedro Sula, Cortés, 23 de agosto del 2023

**Junta Directiva Nacional
Asociación de Jueces por la Democracia**